



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SOLOMA
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.

"EL VALLE DEL ENSUEÑO"



7

San Pedro Soloma 09 de Septiembre del 2019.

Señor:

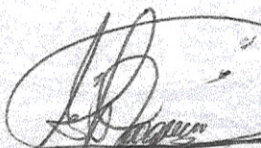
Ing. Enrique Filemón Mérida Castillo
Director Regional
Dirección Regional Noroccidente
Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -
Pte.

Reciba un cordial saludo, con el deseo de que todas sus actividades se estén desarrollando exitosamente.

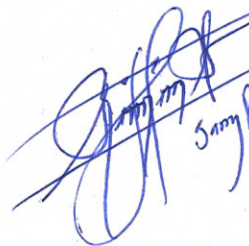
De acuerdo a los requerimientos solicitados hago entrega del Plan Operativo Anual "POA" 2020 del Parque Regional Municipal "COVIREY" del municipio de San Pedro Soloma, para su análisis, revisión y aprobación.

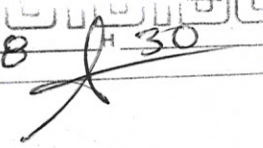
Quedo a su disposición para cualquier aclaración o ampliación de la información presentada.

Atentamente,


Gregorio López Joaquín
Alcalde Municipal
San Pedro Soloma




Sammy Palacios R.
02/10/2019
9:37am

DIRECCION SUB-REGIONAL CONAP
HUEHUETENANGO
RECEBIDO
17 SEP 2019
Hoy a las 8 H 30 M
Firma 



**Municipalidad de San Pedro Soloma
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.**



**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2020) DEL
PARQUE REGIONAL MUNICIPAL
"COVIREY"
SAN PEDRO SOLOMA, HUEHUETENANGO**

**OFICINA MUNICIPAL DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
San Pedro Soloma, Huehuetenango
Agosto de 2019**



FICHA INFORMATIVA



3

- 1.1 **Nombre de la Unidad de Manejo:** PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "COVIREY", San Pedro Soloma
- 1.2 **Categoría de manejo declarada:** IV (PARQUE REGIONAL)
- 1.3 **Objetivos Primarios de Conservación del Área:** (según la Resolución de la Secretaría Ejecutiva del CONAP No. 203/2019).
 - Recuperar y mantener la Biodiversidad existente en el área.
 - Mantener rasgos naturales y de paisaje presente en el área
 - Crear un espacio para la recreación, educación e interpretación ambiental, así como la investigación.
 - Proteger y Conservar los suelos, para disminuir el riesgo por desastres naturales.
- 1.4 **Institución administradora:** Municipalidad de San Pedro Soloma
- 1.5 **Organizaciones colaboradoras:**
 - i. **LOCALES.**
 - Guarda recursos
 - COCODES
 - ii. **ONG's**
 - KFW
 - Cooperación Alemana
 - iii. **AP's**
 - Consejo Nacional de Áreas Protegidas "CONAP"
 - Instituto Nacional de Bosques "INAB"
- 1.6 **Participantes en la elaboración del Plan Operativo:**
Henry David Hernández Camposeco (Técnico Forestal Municipalidad de San Pedro Soloma)
Guarda recursos, COCODES.



2. COMPONENTE DESCRIPTIVO

2.1 **Introducción**

Toda Área legalmente declarada ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas decreto 4-89, indica que los Planes Operativos Anuales deberán ser presentados por el ente administrador a CONAP para su aprobación como mínimo sesenta días antes del vencimiento del plan anterior que estuviera vigente, así también el artículo 18 de la Misma Ley de Áreas Protegidas, menciona que los Planes Operativos Anuales deben ser registrados, aprobados y supervisados por la Secretaría Ejecutiva del CONAP, para verificar que se cumpla con los propósitos de conservación estipulados en el Área protegida y avalados por la Ley de Áreas Protegidas.

Para que el Área Protegida cumpla con su función de proveer beneficios a las Comunidades, se requiere de la elaboración e implementación de instrumentos de gestión adecuados y compatibles con las características del área y uno de ellos lo constituye los planes Operativos Anuales, por medio de las cuales se planifican y desarrollan actividades que contribuyen a la implementación de los diferentes programas y sub-programas definidos.

Para el Parque Regional Municipal "**COVIREY**", es necesario la elaboración del Plan Operativo Anual para poder realizar actividades de conservación, en donde se involucren las comunidades cercanas para su manejo, por tal razón es necesario implementar acciones para lograr la Conservación de los Recursos naturales y culturales del área; con apoyo de las Comunidades y la Municipalidad; también es necesario el apoyo financiero por parte del Estado, a través del SIGAP y del aporte necesario de la Municipalidad, por lo que en cumplimiento a mandato legal se procede a su presentación ante la Secretaría Ejecutiva del CONAP para su revisión y aprobación.

2.2 **Metodología Utilizada:**

Para la elaboración del Plan Operativo Anual del Área Protegida, se utilizó la metodología siguiente:

2.2.1. **Fase de Campo**

Elaboración del POA 2020.

Se realizaron reuniones con las siguientes personas; Comunitarios y Técnico Forestal, en el cual se planificaron actividades de conservación del Parque Regional Municipal **COVIREY**".



2.2.2. Fase de Gabinete



5

Formulación del POA y lineamientos de los instrumentos de gestión del SIGAP.

Con base a los insumos obtenidos en la reunión con los principales actores, se procedió a definir las actividades que se realizarían para garantizar la conservación de acuerdo a los objetivos planteados del parque regional municipal **COVIREY**

2.3 Limitaciones principales para el manejo de la unidad:

No.	Limitantes	Descripción.
1	Falta de Renglón Presupuestario Municipal.	El área es de tenencia municipal, por lo tanto el ente Administrador es la Municipalidad, pero no existe un renglón presupuestario destinado directamente para el manejo del Área Protegida.
2	No hay personal asignado directamente para el Área	No se tiene un personal para el buen manejo de los recursos naturales existente en el Área.
3	No se cuenta con financiamiento de Instituciones	Porque no hay mucha presencia de organizaciones en el Municipio, esto provoca la falta de apoyo externo.

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020
PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "COVIREY", San Pedro Soloma

1. Línea de acción: Conservación del Área Protegida y su Biodiversidad
2. Programa: Protección y control
3. Sub programa: prevención, control y vigilancia
4. Resultado esperado: Conservar los recursos naturales del área a través de actividades de manejo y monitoreo con la participación de comunitarios

No.	Resultado Esperado 2,020	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento					
																		Código de Donante	Monto	Código Donante	Monto	CONAP	TOTAL
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
1	Coordinar y apoyar la implementación de planes de prevención y control de incendios forestales en las oficinas forestales y organización comunitarias	Parque Regional Municipal "COVIREY"	Elaboración de un plan de control y prevención de Incendios Forestales en el PRM "COVIREY"	X	X										Oficina Municipal de Recursos Naturales y Ambiente - OMRNA-	un Plan Actualizado y una Certificación del punto de acta de aprobación del Consejo municipal.	Municipalidad (en especie)	Q 1,000.00	Q -	Q -	Q 1,000.00		
			Respuesta inmediata para el Control y Liquidación de Incendios Forestales dentro del área protegida si así fuera el caso	X	X	X	X	X							OMRNA-Personal de la municipalidad y comunitarios.	Informe de la actividad realizada con medios de verificación.	Municipalidad (en especie)	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 10,000.00		
			Conformación de una brigada municipal contra Incendios Forestales	X	X	X									OMRNA y INAB	Informe de la actividad (plan, listados de participantes y fotos)	Municipalidad (en especie)	Q 2,500.00	Q -	Q -	Q 2,500.00		
			Mantenimiento de Roda Corta Fuego en el límite del área protegida.	X	X	X									OMRNA, Comunitarios.	Listado de personas participantes y medios de verificación.	Municipalidad (en especie)	Q 60,000.00	Q -	Q -	Q 60,000.00		
2	Líderes comunitarios involucrados en actividades de monitoreo, control y vigilancia de la biodiversidad del área.	Parque Regional Municipal "COVIREY"	Recoorridos en puntos estratégicos del área monitoreando actos ilícitos en el bosque.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OMRNA, Comunitarios y Guardabosques	Boletas de recorridos, fotografías de recorridos o sanciones)	Munic (en especie)	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q 5,000.00		
				Total															Q 78,500.00	Q -	Q -	Q 78,500.00	

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020
PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "COVIREY" San Pedro Soloma

1. Línea de acción: Conservación del Área Protegida y su Biodiversidad
2. Programa: Manejo de recursos
3. Sub programa: Manejo de ecosistemas de especies flora y fauna
4. Resultado esperado: Crear las normas necesarias para el manejo de los recursos naturales con énfasis en su capacidad de uso con el fin de mantener la representatividad de flora y fauna silvestre en el área

No.	Resultado Esperado 2,020	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento				
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Código	Monto	TOTAL
1	Comunitarios con intervención directa e indirecta capacitados sobre la conservación y protección de especies de flora y fauna endémicas y en peligro de extinción	Comunitarios colindantes al Parque Regional Municipal "COVIREY"	Conformación de Comisiones de prevención y control de actos ilícitos sobre la flora y fauna del área.	X	X	X	X	X									Listado de Participantes, Fotos, y otros documentos de intereses	Municipalidad (en especie)	Q 2,000.00	Q -	Q -	2,000.00
2	Contar con alianzas estratégicas para coordinar actividades de conservación y protección de los ecosistemas del área.	Parque Regional Municipal "COVIREY"	Implementar acciones (conflicto en el área, mesas de diálogo) que constataren amenazas y la presión hacia los recursos naturales del Área protegida	X	X	X	X	X									convocatorias, listado de participantes, fotografías, acuerdos.	Municipalidad (en especie)	Q 2,500.00	Q -	Q -	2,500.00
			Coordinación interinstitucional en el municipio para conocer las diferentes amenazas al área y sus posibles soluciones		X				X								convocatorias, listado de participantes, fotografías, acuerdos.	Municipalidad (en especie)	Q 2,500.00	Q -	Q -	2,500.00

No.	Resultado Esperado 2,020	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento				TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Codigo	Monto		CONAP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
3	Desarrollo de proyectos productivos y sociales sostenibles, que contribuyan en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y a la conservación del Area.	Aldea Pajaltac	Cambio del sistema de tuberías de la red de agua que conduce a la aldea de Pajaltac.	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

Total

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020
PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "COVIREY" San Pedro Soloma

1. Línea de acción: Conservación del Área Protegida y su Biodiversidad
2. Programa: Investigación y Monitoreo
3. Sub programa: Investigación
4. Resultado esperado: Contar con estudios apropiados de investigación que orienten su administración y manejo

No.	Resultado Esperado 2,020	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento						
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Codigo	Monto	CONAP	TOTAL	
1	Promoción de actividades de investigación dentro del PRM "COVIREY", orientados para la toma de decisión en manejo del área.	Parque Regional Municipal "COVIREY"	Acercamiento, Contactos, Coordinación y Gestión de posibles líneas de investigación con centros educativos.	X	X													Municipalidad, CONAP/KFW	Convocatorias enviadas y recibidas	Municipalidad (en especie)	Q 8,000.00	Q -	Q 8,000.00	
			Priorización de temas de interés a investigar		X	X												Municipalidad, CONAP/KFW	Temas priorizados, listado de participantes.	Municipalidad (en especie)	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	

No.	Resultado Esperado 2,020	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento				
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Codigo	Monto	CONAP
1	Promoción de actividades de investigación dentro del PRM "COVIREY", orientados para la toma de decisión en manejo del área.	Parque Regional Municipal "COVIREY"	Desarrollo de las investigaciones			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Registro de investigadores, permisos de investigación, documentos	Municipalidad (en especie)	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q 5,000.00
			Compra de equipo de investigación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Facturas de compras y Fotografías	Municipalidad (en especie)	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q 20,000.00
Total																		Q34,000.00	Q0.00		Q34,000.00	

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020
PARQUE REGIONAL MUNICIPAL COVIREY, San Pedro Soloma

1. Línea de acción: .
 2. Programa: **Uso Público**
 3. Sub programa: Interpretación y Educación Ambiental
 4. Resultado esperado: Mejorar el grado de sensibilización en los pobladores y visitantes al Área Protegida, para promover la valorización y el uso adecuado de los recursos naturales

No.	Resultado Esperado 2,020	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento							
																		Código	Monto	Código	Monto	CONAP	TOTAL		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D										
1	Implementación de actividades de Educación Ambiental No Formal a los pobladores de las comunidades de Influencia al Área Protegida	Comunidades de Influencia	Tres Talleres de capacitación a autoridades locales, (alcaldes Auxiliares y representantes de la cocodes) sobre la importancia de la conservación y protección del PRM.						X	X					OMRNA y CONAP	Lista de participantes, fotografías e informes	Municipalida d	Q 2,000.00		Q -		Q -	Q2,000.00		
		Área Protegida Covirey y comunidad, San Pedro Soloma.	Cinco Charlas de prevención de incendios forestales con población colindante al área protegida												X	X	OMRNA, Lideres comunitarios (Cocode),	Informe de la actividad (plan, listados de participantes y fotos)	Municipalida d (en especie)	Q 4,000.00		Q -		Q -	Q4,000.00
			Capacitación de una Brigada Municipal contra incendios Forestales													X	X	OMRNA y CONAP	Informe de la actividad (plan, listados de participantes y fotos)	Municipalida d (en especie)	Q 2,500.00		Q -		Q -

No.	Resultado Esperado 2,020	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Código	Monto	CONAP	TOTAL							
1	Implementación de actividades de Educación Ambiental No Formal a los pobladores de las comunidades de Influencia al Área Protegida	Área Protegida Covirey y comunidad, San Pedro Soloma.	Capacitación de una Brigada Municipal contra incendios Forestales	X	X												Informe de la actividad (plan, listados de participantes y fotos)	OMRNA y CONAP	Municipalidad d (en especie)	Q	2,500.00	Q	-	Q	Q2,500.00					
			Talleres , charlas relacionadas a biodiversidad y su importancia dirigidos a comunitarios cercanos y la población en general.	X	X					X	X	X	X				Informes de actividades de charlas o talleres incluyendo fotografías y listado de participantes.	Municipalidad, CONAP, ONGs y autoridades locales	Municipalidad d (en especie)	Q	2,000.00	Q	-	Q	2,000.00					
2	Realizar actividades prácticas de Educación Ambiental en centros educativos (escuelas primarias municipio.	municipio de San Pedro Soloma	Realizar eventos sobre días alusivos a los Recursos Naturales	X						X	X	X					Lista de participantes, fotografías e informes	Municipalidad e Instituciones (CONAP)	Municipalidad d	Q	1,000.00	Q	-	Q	1,000.00					
1.6																				Q	11,500.00	Q		Q	11,500.00					
Total																														

1. Línea de acción: .
 2. Programa: Conservación del Área Protegida y su Biodiversidad
 3. Sub programa: Uso Público
 4. Resultado esperado: Divulgación y Relaciones Públicas
- Que el Área Protegida pueda ser conocida en el ámbito local, regional y nacional

No.	Resultado Esperado 2,020	Ubicación Geográfica	Actividades	Meses												Respon-sable	Verifica-dores	Financiamiento								
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Código	Monto	CONAP	TOTAL			
1	Elaborar y publicar un diseño de trífoliar u otro tipo de documento para la promoción del área protegida	Parque Regional Municipal "COVIREY"	Se elabora el diseño de material promocional para el área y se busca financiamiento para impresión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Municipalidad OMRNA y CONAP	Diseño del material promocional	Municipalida d y CONAP	Q	8,000.00	Q	-	Q	8,000.00		
2	Elaborar y publicar afiches, Rotulos y Estickers que den a conocer la necesidad de prevención de incendios forestales.	Parque Regional Municipal "COVIREY"	Concientización en la prevención de incendios forestales en el Municipio de San Pedro Soloma (Colocación de rotulos y distribución de folletos y STICKERS .	X	X	X	X									Municipalidad OMRNA y CONAP	Fotos y coordenadas de rotulos colocados en puntos estrategicos del municipio y fotografías de la entrega de Sticker, Trífoliares folletos sobre el tema.		Q	10,000.00	Q	-	Q	10,000.00		
3	Se logra dar a conocer la Importancia turística y conservación del área protegida ante población de San Pedro Soloma y municipios de Huehuetenango.	Parque Regional Municipal "COVIREY"	Se da a conocer la importancia del PRM en la región mediante charlas presenciales, conferencias de prensa, radial, entre otras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Municipalidad, Instituciones (CONAP)	Informe de reunion, fotografías, acta	Municipalida d y CONAP	Q	5,000.00	Q	-	Q	5,000.00		
Total																			Q	23,000.00			Q	-	Q	23,000.00

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

PARQUE REGIONAL MUNICIPAL COVIREY, San Pedro Soloma

1. Línea de acción: Conservación del Área Protegida y su Biodiversidad
2. Programa: Fortalecimiento PRM
3. Sub programa: Elaboración de planes Maestros
4. Resultado esperado: Contar con herramienta técnica para el manejo y administración de los recursos naturales del Parque Regional Municipal

No.	Resultado Esperado 2,020	Meses												Responsable	Verificadores	Financiamiento				
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			Código	Monto	Código	Monto	CONAP
1	Realizar un Plan Maestro para el manejo y administración del parque Regional	X	X	X	X	X	X	X						Municipalidad, CONAP, ONGs.	1 Plan Mestro	Municipalidad	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q 15,000.00
2	Aplicación de los programas del Plan Maestro al área protegida.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Municipalidad, CONAP, ONGs.	Informes de aplicación de programas, y fotografías.	Municipalidad	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q 20,000.00
Total																	Q 35,000.00	Q -	Q -	Q 35,000.00

Observación: Se considera que el Plan Maestro sujeto a formularse debe de entenderse que en el tema de la conflictividad con algunas comunidades aledañas al área protegida debe de realizarse en forma participativa y en cumplimiento a dicho plan es necesario primero la socialización de este instrumento ante el Consejo Municipal y las Autoridades Comunitarias, considerando que lo planificado sea ejecutado al cien por ciento.

RESUMEN DE LOS PROGRAMAS A TRABAJAR EN EL POA 2020

PROGRAMAS	Región Presupuestario	UNIDADES	COSTO/ UNIDAD/Q	CANTIDAD	CONAP	CODIGO	MUNICIPALIDAD	TOTAL
Protección y control					Q0.00		Q78,500.00	Q78,500.00
Manejo del Recurso					Q125,000.00		Q7,000.00	Q132,000.00
Investigación y Monitoreo					Q0.00		Q34,000.00	Q34,000.00
Uso Público					Q0.00		Q34,500.00	Q34,500.00
Fortalecimiento PRM					Q0.00		Q35,000.00	Q35,000.00
TOTAL					Q125,000.00		Q189,000.00	Q314,000.00



**VENTANILLA ÚNICA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS, CONAP. CANTON CHUSCAJ, ZONA CUATRO,
CHIANTLA, HUEHUETENANGO.**-----

Villa de Chiantla, diecisiete de septiembre de 2019.

RESOLUCIÓN DE TRÁMITE No. 456/2019.

- I) Con el formulario de solicitud que antecede y documentos adjuntos, iníciase la formación del expediente respectivo de Aprobación de Plan Operativo Anual del año 2020, presentado por La Municipalidad de San Pedro Soloma, representada Legalmente por el Señor **Gregorio López Joaquín**. II) Cumplidos todos los requisitos se admite para su trámite la solicitud de Aprobación de Plan Operativo Anual del año 2020. III) El solicitante está de acuerdo a recibir notificaciones por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP- al correo electrónico: _____ V) El presente expediente se identificará con el número **2019-76918**. VI) Concluido el trámite de revisión, remítase el expediente a Samy Rubyl Palacios Villatoro, Analista Profesional en Desarrollo del SIGAP; de la Dirección Regional Noroccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas para su debido diligenciamiento. VII) **NOTIFÍQUESE-**

Ventanilla Única
(Ivania Claribet Cano Tello.)

Gregorio López Joaquín



Copia usuario
Copia Expediente
Copia archivo



Expediente No. 2019-76918

Providencia V.U. DRNOC No. 405/2019

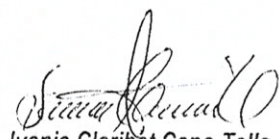
DRNOCC/ICCT/icct.

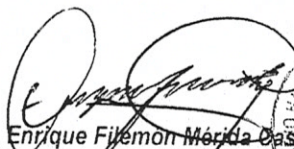
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, HUEHUETENANGO VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: El Señor **Gregorio López Joaquín**, Alcalde Municipal del Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Presenta Solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2020, del Parque Regional Municipal "COVIREY" ubicado en el Municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, según solicitud y documentos adjuntos.

- I. Se tiene por recibido el Expediente No. **2019-76918** que contiene solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2020 del Parque Regional Municipal "COVIREY", ubicado en el municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, presentado por el Señor **Gregorio López Joaquín**, Alcalde Municipal del Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.
- II. Pase a **Samy Rubyl Palacios Villatoro**, Analista Profesional en Desarrollo del SIGAP de la Dirección Regional de Noroccidente para que realice Dictamen Técnico según la solicitud presentada. Concluido el trámite, remítase el expediente a la Licenciada **Olga Raquel Aguilar Martínez**, Asesor Profesional en Asuntos Jurídicos de la Dirección Regional de Noroccidente para que se emita dictamen Legal a la solicitud presentada.
- III. Que las presentes actuaciones, sean **conexas** al expediente original número **2017-89316**, que contiene solicitud de Inscripción ante el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas como Parque Regional Municipal "COVIREY", del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, el cual se encuentra a resguardo de la Dirección de Desarrollo del SIGAP.
- IV. El expediente se encuentra en estado **Activo-Conexado**.
- V. El expediente consta de **18** folios incluidos el presente, Se traslada expediente original, 2 Copias y CD en cada uno.

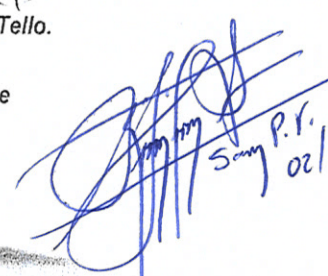
Atentamente,


Ivania Claribet Cano Tello.
 Ventanilla Única.
 CONAP Noroccidente


 Vo. Bo. TSMB. **Enrique Filemon Mérida Castiño**
 Director Regional
 CONAP Noroccidente



cc. Archivo


 P.R.
 02/10/2019
 9:37am

EXPEDIENTE 2019-76918
 SIGAP
 SRPV/EFMC/srpv



ANALISTA PROFESIONAL DEL SIGAP, DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE, CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, HUEHUETENANGO, 10 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DICTAMEN TÉCNICO 13-2019

1. ASUNTO:

El señor Gregorio López Joaquín, Alcalde Municipal del Municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, presenta solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2020 del Parque Regional Municipal Covirey, ubicado en el municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, según solicitud y documentos adjuntos.

2. ANTECEDENTES:

- 2.1 El expediente fue ingresado a Ventanilla Única de Dirección Regional Noroccidente, el 17 de septiembre del año 2019, conteniendo original, dos copias y sus respectivos cd's, para su análisis y opinión respectiva.
- 2.2 El 02 de octubre de 2019 se providenció el expediente a Samy Rubyl Palacios Villatoro, Asistente Profesional del SIGAP, para análisis técnico y dictamen respectivo.

3. ANÁLISIS:

- 3.1 Para la revisión y análisis del POA se consideró la **Resolución ALC/043-99, Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-** de fecha 16 de diciembre de 1999, en donde se resuelve aprobar los siguientes instrumentos para el manejo de Unidades del Sistema Guatemalteco "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS..."
- 3.2 También la **Resolución 05-18-2011 de la Secretaría Ejecutiva el Consejo Nacional de Áreas Protegidas**, de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil once, mediante el cual se aprueba el Procedimiento para la Elaboración, Revisión, Aprobación y Monitoreo de Planes Operativos Anuales -POA's- de Áreas Protegidas del SIGAP.

EXPEDIENTE 2019-76918
 SIGAP
 SRPV/EFMC/srpv



- 3.3 Mediante oficio DDSIGAP 0225-2019/MRCB-jdit de fecha martes 09 de abril de 2019, emitido por el Director a.i. de Desarrollo del SIGAP, con el visto bueno del Ing. Carlos Eduardo Mansilla Olmedo, Subsecretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- dirigido a los Directores Regionales de CONAP, en el cual establece solicitar colaboración para recordar a los administradores y coadministradores de las diferentes áreas protegidas de sus respectivas jurisdicciones el Plan Operativo Anual para el año 2020.
- 3.4 Mediante Oficio Huehue No.172/2019/SRPV/EFMC/srpv, de fecha 20 de junio de 2019 se solicita al alcalde municipal de San Pedro Soloma, Gregorio López Joaquín, presentar el POA 2020 del área protegida Parque Regional Municipal "Covirey".
- 3.5 Según la ficha informativa del documento, la Oficina Forestal Municipal realizó un análisis de actividades a desarrollar para el año 2020, considerando reuniones con habitantes de las diferentes comunidades de influencia en el área y los beneficiarios directos de los servicios que genera el área protegida.
- 3.6 La planificación de actividades propuestas a desarrollar en el área protegida se enfoca en los siguientes programas de manejo: protección y control, manejo de recursos, investigación y monitoreo, uso público y fortalecimiento al parque regional municipal.
- 3.7 La implementación de las diversas actividades descritas en el programa de protección y control contribuirá a mantener la cobertura forestal del Parque Regional Municipal a través de la ejecución del plan de prevención y control de incendios, así como, a través de la conformación de una brigada municipal contra incendios forestales y el mantenimiento de rondas.
- 3.8 En el programa de recursos naturales es importante darle el adecuado seguimiento a las mesas de diálogo a ser instaladas, las cuales deben estar de la mano con las comisiones de prevención y control de ilícitos. La coordinación interinstitucional también será un factor de mucha importancia para asegurar la conservación del recurso natural.
- 3.9 En el tema de Investigación y monitoreo será de mucha importancia la definición de las investigaciones ya que, si se enfocan sobre el tema de fauna y flora, debe cumplirse con los requisitos establecidos por la Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre de CONAP.
- 3.10 Las oportunidades de desarrollo que ofrece la actividad turística en el área favorecerán y fortalecerá la gestión y labor municipal. En el caso de la elaboración de material promocional, debe considerarse la normativa de CONAP para el efecto.
- 3.11 En el programa de Fortalecimiento del parque regional municipal de COVIREY, se deben considerar los tiempos en cuanto a la realización de trámites administrativos para la contratación de la consultoría que efectúe dicho Plan. Y más importante aún

EXPEDIENTE 2019-76918
SIGAP
SRPV/EFMC/srpv



el acompañamiento a los distintos talleres de socialización y de validación de la información que en él se plasme.

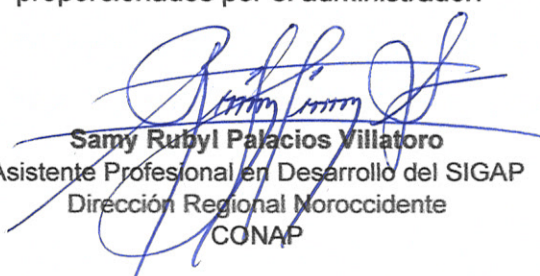
- 3.12 El resumen del presupuesto anual descrito, concuerda con los cinco programas anotados con anterioridad, para desarrollarse en el año 2020 (Q314,000.00).
- 3.13 El documento en referencia cumple con los aspectos descritos en el Documento de Políticas y Normativos 1 (1-2012) Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de Planes Operativos Anuales - POA'S - de Áreas Protegidas del SIGAP.
- 3.14 Según análisis realizado se considera viable la implementación de las actividades propuestas en el documento de planificación en cuestión.

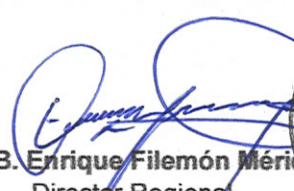
4. DICTAMEN

Es **PROCEDENTE** la solicitud de aprobación del "Plan Operativo Anual -POA- 2020 del "Parque Regional Municipal COVIREY", ubicado en el municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango presentado por el alcalde Municipal de dicho municipio, señor Gregorio López Joaquín.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1 A la Municipalidad de San Pedro Soloma, considerar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Documento de Políticas y Normativos 1 (1-2012) Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de Planes Operativos Anuales - POA'S - de Áreas Protegidas del SIGAP, para las posteriores planificaciones.
- 5.2 Tomar en cuenta que, en el transcurso del desarrollo de actividades planificadas, se monitoreará el cumplimiento de las mismas a través de informes de cumplimientos proporcionados por el administrador.


Samy Rubyl Palacios Villatoro
Asistente Profesional en Desarrollo del SIGAP
Dirección Regional Noroccidente
CONAP


Vo. Bo. TSMB. Enrique Filemón Mérida Castillo
Director Regional
NOROCCIDENTE, CONAP



Este dictamen consta de 3 folios
C.c. archivo



22
30

Anexo 1

Oficio DDSIGAP 0225-2019/MRCB-jdit
Guatemala, 09 de abril de 2019

A: Directores

Regionales CONAP

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Respetables directores:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Desarrollo del SIGAP del -CONAP-, esperando que se encuentre bien y al mismo tiempo desearle toda clase de éxitos.

El presente tiene como objeto solicitarles colaboración para recordar a los administradores y coadministradores de las diferentes áreas protegidas de sus respectivas jurisdicciones el Plan Operativo Anual para el año 2.020

Los Instrumentos de Gestión referentes a los Planes Operativos Anuales POAs esta normado por el documento de **Procedimientos para la Elaboración, Revisión, Aprobación y Monitoreo de Planes Operativos Anuales de Áreas Protegidas del SIGAP** aprobado por el Honorable Consejo Nacional de Áreas Protegidas -HCONAP- según Resolución 05-18-2011.

Con base en lo anterior los POAs deben de ser entregados a mas tardar el día diez de Mayo del año anterior a su ejecución. Además en los primeros diez días del mes de febrero se deberá entregar el informe anual de ejecución del POA del año anterior. Así mismo establece que los Planes Operativos Anuales POA's elaborados por administradores y coadministradores que se considere que cumplan con lo requerido deberán ser trasladados al Director Regional para su aprobación, luego deberán trasladar copia física y digital del mismo, de manera individual por área protegida a la DDSIGAP.

De antemano se agradece la atención prestada y también informarles que el DDSIGAP está en la disponibilidad de aclarar dudas si hubiere o de atender cualquier sugerencia.

Sin más que agregar, me suscribo de usted con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Agr. José David Illescas Turuy
Asesor Técnico del SIGAP
Dirección de Desarrollo del SIGAP
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Lic. Milton Rolando Cabrera Belloso
Director a.i.
Dirección de Desarrollo del SIGAP
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Consta de 01 folio.
C.c. Archivo, Secretaria, Subsecretaria

DIRECCION SUB-REGIONAL CONAP
HUEHUETENANGO

25 ABR 2019

Vo. Bo.

Ing. Carlos Eduardo Mansilla Olmedo
Subsecretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



5a. Av. 6-06 zona 1 Edificio IPM
5to, 6to, 7mo y 9no nivel

1547

www.conap.gob.gt

DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
-CONAP-

Anexo 2



Referencia Of. Huehue No.172/2019/SRPV/EFMC/srpv
Villa de Chiantla, 20 de junio de 2019

Gregorio López Joaquín
Alcalde Municipal de Soloma
Presente

Respetable Señor alcalde:

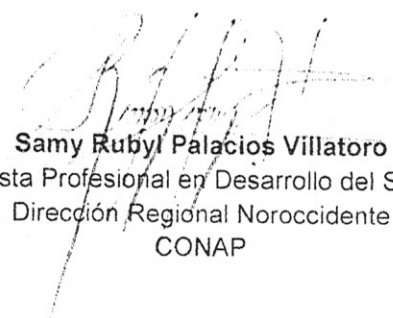
Reciba un cordial saludo de la Regional de CONAP Noroccidente con sede en Huehuetenango deseando éxitos en sus actividades diarias.

De la manera más atenta nos dirigimos a usted para solicitarle sus buenos oficios a efecto se pueda atender lo relacionado a lo descrito en el Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas (Acuerdo Gubernativo No. 759-90 ...) ARTÍCULO 23. Planes Operativos. El primer plan operativo anual para el año calendario vigente deberá ser presentado por el ente ejecutor o administrador, 30 días hábiles después de haber tomado la responsabilidad del manejo del área. Los posteriores planes operativos deberán presentarse al CONAP para su aprobación al menos sesenta días antes del vencimiento del plan que estuviera vigente...", además debe responderse a lo establecido en el documento de "Procedimientos para la Elaboración, Revisión, Aprobación y Monitoreo de Planes Operativos Anuales de Áreas Protegidas del SIGAP". Documento de Políticas y Normativos 1 (1-2012).

Para el efecto, dichos documentos deben entregarse en la Dirección Regional Noroccidente de forma física y electrónica (1 original y dos copias) para su revisión y aprobación correspondiente. El área protegida bajo su administración y de la cual se requiere dicho instrumento es el Parque Regional Municipal Covirey, según resolución SECONAP 203/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración y atención a la presente.

Atentamente


Samy Rubyl Palacios Villatoro
Analista Profesional en Desarrollo del SIGAP
Dirección Regional Noroccidente
CONAP


Vo. Bo. TSMB. Enrique Filemón Mérida Castillo
Director Regional
NOROCCIDENTE CONAP



SRPV
C.c. Archivo.

09-07-2019

DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
-CONAP-



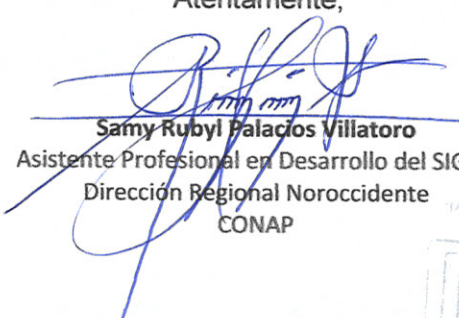
Expediente 2019-76918
 Providencia SIGAP No. 24/2019
 /SRPV/srpv

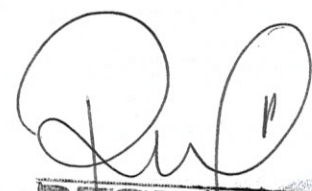
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, HUEHUETENANGO 10 DE OCTUBRE
 DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: El señor Gregorio López Joaquín, Alcalde Municipal del Municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, presenta solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2020 del Parque Regional Municipal Covirey, ubicado en el municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, según solicitud y documentos adjuntos.

- I. Se tiene por recibido el Plan Operativo Anual 2020 del Parque Regional Municipal "Covirey", ubicado en el municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, presentado por Gregorio López Joaquín.
- II. Pase a Licenciada Olga Raquel Aguilar, Asesora Profesional en Asuntos Jurídicos de la Dirección Regional de Noroccidente para el trámite correspondiente según la solicitud presentada.
- III. El expediente se encuentra en estado **Activo-Conexado**.
- IV. El expediente consta de 24 folios incluidos el presente, Se traslada Expediente Original, 2 Copias y CD en cada uno.

Atentamente,


Samy Rubyl Palacios Villatoro
 Asistente Profesional en Desarrollo del SIGAP
 Dirección Regional Noroccidente
 CONAP


RECIBIDO
 Licda. Olga Raquel Aguilar Martínez
 Asesora Profesional en Asuntos Jurídicos
 Dirección Regional Noroccidente
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 Hora: 11:00 a.m.
 Fecha: 14 Octubre 2019

cc. Archivo

DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS



-SIGAP-
Expediente 2019-76918¹
ORAM/EFMC/oram

DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE
ÁREAS PROTEGIDAS. HUEHUETENANGO, CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: El señor Gregorio López Joaquín, Alcalde Municipal del Municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango. Presenta solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2020, del Parque Regional Municipal "Covirey" ubicado en el Municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, según solicitud y documentos adjuntos.

DICTAMEN LEGAL 324/2019

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Se presenta solicitud a la Dirección Regional de Noroccidente, CONAP, el día 17 de Septiembre de 2019, de revisión, evaluación y aprobación de plan operativo anual 2020 por el CONAP.
- 1.2 Se emite resolución de trámite No. 456/2019 de fecha 10 de Junio de 2019 por Ivania Claribet Cano Tello, Ventanilla Única de la Dirección Regional Noroccidente, CONAP en la que se establece que se tienen por cumplido todos los requisitos y que se admite para su trámite la solicitud.
- 1.3 Mediante providencia V.U. DRNOC No. 405/2019/DRNOCC/ICCT/icct se traslada el expediente a Ing. Samy Rubyl Palacios Villatoro, Analista Profesional del SIGAP de la Dirección Regional Noroccidente, CONAP.
- 1.4 Se emite dictamen técnico No. 13-2019, SRPV/EFMC/srpv de fecha 10 de Octubre del año 2019, por el Analista Profesional en Desarrollo del SIGAP Samy Rubyl Palacios Villatoro, con el visto bueno de Enrique Filemón Mérida Castillo, Director Regional de la Dirección Regional de Noroccidente, CONAP, en el cual se establece: *"Es PROCEDENTE la solicitud de aprobación del "Plan Operativo Anual -POA- 2020 del Parque Regional Municipal COVIREY, ubicado en el Municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, presentado por el Alcalde Municipal, señor Gregorio López Joaquín".*
- 1.5 Mediante providencia SIGAP No.024/2019/SRPV/srpv se traslada el expediente, con fecha de recibido 14 de Octubre de 2019, a la Licenciada Olga Raquel Aguilar Martínez, Asesor Profesional en Asuntos Jurídicos de la Dirección Regional Noroccidente del CONAP para continuar con el trámite correspondiente.

2. FUNDAMENTO DE DERECHO.

- 2.1 **Constitución Política de la República de Guatemala.** se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentara la creación de parque nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables". **Artículo 64**
- 2.2 **Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República,** "Administración de Reservas Naturales Privadas. Las personas individuales o jurídicos podrán administrar áreas protegidas de su propiedad directamente o por mandato, cuando cumplan los requisitos establecidos en esta ley y sus reglamentos y demás disposiciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas" " El manejo de cada una de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- estará definido por su respectivo plan maestro, el cual será compartamentalizado en detallado, a **planes operativos anuales**, los

¹ Resolución 06-25-2015 Consejo Nacional de Áreas Protegidas. "Todo asunto, solicitud o petición inicial presentados por una persona individual o jurídica o generados por una dependencia del CONAP, que motiven la realización de un procedimiento y formulación de actos administrativos; deberán formar expediente nuevo, el cual deberá ser identificado en la forma que se establece y diligenciado de acuerdo a lo establecido en las leyes, reglamentos, normativos, manuales o guías". Artículo 6.

DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO NACIONAL DEL ÁREAS PROTEGIDAS



colaboración para recordar a los administradores y coadministradores de las diferentes áreas protegidas de sus respectivas jurisdicciones el Plan Operativo Anual para el año 2,020...”

El Director Regional, con apoyo del técnico Samy Rubyl Palacios Villatoro, Analista Profesional del SIGAP, fue el responsable del análisis, revisión y el que verificara el posterior monitoreo del POA 2020, por lo que, a requerimiento del Director Regional, emite dictamen técnico 13-2019, SRPV/EFMC/srpv de fecha 10 de Octubre de 2019, según señala en el inciso 5.2 “... se monitoreara el cumplimiento de las mismas a través de informes de cumplimientos proporcionados por el administrador”

En relación a los lineamientos para la presentación de los POA's, según dictamen técnico 13-2019 SRPV/EFMC/srpv de fecha 10 de Octubre de 2019 señala en el inciso 3.13 que : “El documento en referencia cumple con los aspectos descritos en el documento de políticas y normativos 1(1-2012 Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de Planes Operativos Anuales –POA's- de Áreas Protegidas del SIGAP, lo cual es acorde a lo establecido en el documento “Lineamientos para la presentación de POA's de las áreas protegidas del SIGAP” y sus respectivos formatos (Anexo 1); aprobados por medio de la Resolución de Secretaría Ejecutiva de CONAP No. ALC/043-99.

En relación a los objetivos de manejo y conservación del área protegida del SIGAP, el Parque Regional Municipal “CONVIKEY” debe considerar para la elaboración de POA's de áreas protegidas del SIGAP; que lo planteado asegure el cumplimiento de los objetivos de manejo y conservación del área protegida y del SIGAP por lo que según dictamen técnico 13-2019 SRPV/EFMC/srpv de fecha 10 de Octubre de 2019 señala que: “3.14 Según análisis realizado se considera viable la implementación de las actividades propuestas en el documento de planificación en cuestión”.

La emisión de la opinión legal se realiza según requerimiento contenido en providencia V.U. DRNOC No. 405/2019 DRNOC/ICCT/icct de fecha 23 de Septiembre de 2019, en la cual se establece lo siguiente: II) Concluido el trámite remítase el expediente a la Licenciada Olga Raquel Aguilar Martínez, Asesor Profesional en Asuntos Jurídicos, de la Dirección Regional Noroccidente, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas para su debido diligenciamiento”, ya que según los “Lineamientos para la presentación de POA's de las áreas protegidas del SIGAP”, toda vez que no existe disposición legal que obligue al Director Regional a requerir opinión legal, ya que no se le ha delegado a la Dirección Regional Noroccidente la facultad de emitir opinión tanto técnica como legal, por lo que la emisión del dictamen legal que se emite contiene opinión facultativa².

Por lo que, con base en los antecedentes, dictamen técnico anteriormente descrito y fundamento de derecho, y el análisis respectivo se establece lo siguiente:

4. CONCLUSION:

4.1 Es procedente la solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2020, del Parque Regional Municipal “CONVIKEY” presentada por el señor Gregorio López Joaquín, Alcalde Municipal del Municipio de San Pedro Soloma.

5. RECOMENDACIÓN:

- 5.1** Que el administrador del área protegida debe realizar los programas y subprogramas propuestos en el POA's 2020.
- 5.2** Que el administrador del área protegida deberá presentar a la oficina correspondiente de la SECONAP un informe de avance de ejecución del POA de medio término.

² Se define como: “Facultativa si el funcionario no está obligado - porque no existe disposición legal que lo obligue a requerir dictamen jurídico para emitir resolución de fondo. Pero si requiere dictamen discrecionalmente podrá aceptar o no la opinión contenida en el dictamen jurídico”² DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, Castillo González, Jorge Mario, Doceava edición actualizada al año 2001, Guatemala C.A. 2001, pág. 362 y 363.

DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
-CONAP-



Expediente 2019-76918

SIGAP

Providencia No. 362/2019/ORAM/oram

DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, HUEHUETENANGO VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: El señor Gregorio López Joaquín, Alcalde Municipal del Municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango. Presenta solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2020, del Parque Regional Municipal "Covirey" ubicado en el Municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, según solicitud y documentos adjuntos.

- I. Se tiene por recibido el expediente que contiene solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2020, del Parque Regional Municipal "COVIREY", presentado por el señor Gregorio López Joaquín, Alcalde Municipal.
- II. Pase el expediente original, así como dos copias del mismo, con un CD cada uno, al Director Regional Enrique Filemón Medida Castillo, de la Dirección Regional Noroccidente, CONAP, conteniendo dictamen legal para lo que considere procedente.
- III. El expediente se encuentra en estado **Activo-Connexado**.
- IV. El expediente original, así como sus respectivas copias constan de 27 folios incluido el presente.

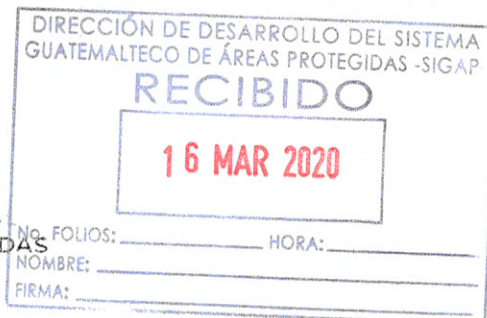
Atentamente

Lidia Olga Raquel Aguilar Martínez
Asesor Profesional Especializado en Asuntos Jurídicos
Dirección Regional Noroccidente.
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

cc. Archivo

Cantón Chuscaj zona 4, Chiantla,
Huehuetenango PBX (502) 58591763

1547



CONAP

DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
HUEHUETENANGO-QUICHÉ

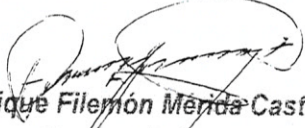
Expediente No. 2019-76918
Providencia DRNOC No. 20/2020
DRNOCC/EFMC/licct.

DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS, HUEHUETENANGO VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: El Señor **Gregorio López Joaquín**, Alcalde Municipal del Municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango. Presenta solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2020 del Parque Regional Municipal "Covirey", ubicado en el municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, según solicitud y documentos adjuntos.

- I. Se tiene por recibido el expediente No. 2019-76918, que contiene solicitud de aprobación de Plan Operativo Anual 2020 del Parque Regional Municipal "Covirey", ubicado en el municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango presentado por Gregorio López Joaquín.
- II. Pase a Ing. Agr. MSC, Carlos Enrique Godoy Lieri, Director de la Dirección de Desarrollo del SIGAP, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas; para el resguardo del mismo, según lo descrito en el documento de Políticas y Normativos 1 (1-2012); procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de Planes Operativos Anuales -POA's- de Áreas Protegidas del SIGAP.
- III. El expediente se encuentra en estado **Activo-Conexado**.
- IV. El expediente consta de 28 folios incluidos el presente, Se traslada copia de expediente y CD.

Atentamente,

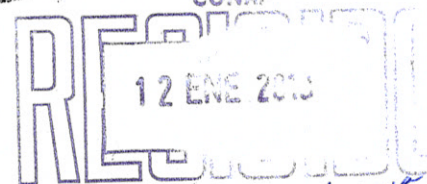

Enrique Filemón Méndez Castillo
Director Regional
CONAP Noroccidente

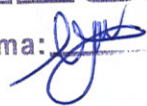


VENTANILLA ÚNICA
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
CONAP

cc. Archivo

Cantón Chuscaj zona 4, Chiantia, Huehuetenango



Firma:  Hora: 16:05